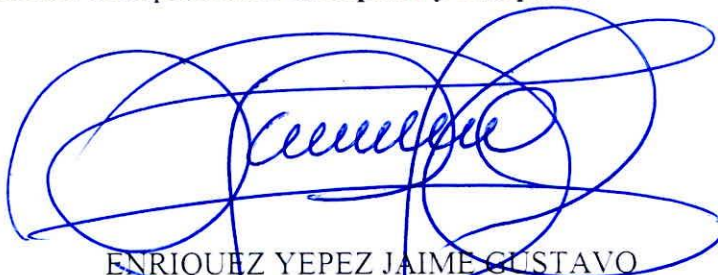


Juicio No. 09501-2019-00347

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO
CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.**

Quito, jueves 10 de diciembre del 2020, las 09h07. **VISTOS:** Agréguese al proceso el anexo y el escrito de fecha miércoles 08 de diciembre de 2020, las 10h42, constantes de fojas 13 a 22 de los autos, presentados por la Economista Marisol Andrade Hernández, en calidad de Directora General del Servicio de Rentas Internas, según lo justifica con los documentos que adjunta. En tal virtud, se despacha de la siguiente manera: El compareciente presenta ante la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, **ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN**, en contra del " (...) auto emitido el 13 de noviembre de 2020, a las 08h41, por el Conjuez Nacional de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del Juicio No. 09501-2019-00347, notificado en igual fecha, mediante el cual se inadmitió el recurso de casación interpuesto por esta autoridad...", en consecuencia, de conformidad con lo previsto en los arts. 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y, al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se dispone notificar a la contraparte con el contenido de esta acción y remitir el expediente de casación y el juicio de instancia completos, a la Corte Constitucional para los fines legales pertinentes. Ténganse en cuenta los correos electrónicos que consigna el compareciente para efectos de notificación, asimismo continúese notificando en los correos electrónicos y casilleros judiciales, que se encuentran señalados en el proceso. **Notifíquese y cúmplase.-**



ENRIQUEZ YEPEZ JAIME GUSTAVO
CONJUEZ NACIONAL

-24-
veinticuatro.

FUNCIÓN JUDICIAL



138275965-DFE

En Quito, jueves diez de diciembre del dos mil veinte, a partir de las nueve horas y cuarenta y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: JAVIER ANDRES PLAZA ZUÑIGA P.L.D.Q.R NANDESA S.A en el correo electrónico jplaza@soyoda.com, clicto@lictoabogados.com, dgarzon@lictoabogados.com, yzlec@soyoda.com. DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS en la casilla No. 2424 y correo electrónico ojitos_line@hotmail.com, juridico_ri@sri.gob.ec, vrromo@sri.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0924346398 del Dr./Ab. VELYALLINE MERCEDES ROMO MOLESTINA. Certifico:

LIGIA MARISOL MEDIAVILLA
SECRETARIA RELATORA (E)

RAZÓN: Siento como tal que en cumplimiento a lo dispuesto en el auto que antecede, en esta fecha se remite el Oficio No. 1369-2020-SECT-CNJ, dirigido al PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, al que se adjunta el expediente físico del Recurso de Casación No. **09501-2019-00347**, que sigue la **COMPAÑÍA NANDESA S.A.**, en contra del **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**, en un cuerpo que contiene 25 fojas útiles, así como también el juicio de instancia signado con el No. **09501-2019-00347** del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, en cuatro (4) cuerpos conformados según la foliatura por trescientas setenta y dos (372) fojas. Se aclara que en las fojas: 190, 240, 338, 343, consta un CD en cada foja. Se repiten las fojas 238, 239, 339 y 350, y una foja sin foliar al final del cuarto cuerpo. Quito, 15 de diciembre de 2020. **Certifico.-**



Dra. Ligia Marisol Mediavilla

**SECRETARIA RELATORA (E) DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO
CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**